

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009						Fecha: 21-01-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2010 01173	Liquidacion Sucesoral	JUAN EVANGELISTA TORES BUENO	SIN	Señala fechas para Audiencias A fin continuar con el trámite del presente asunto y para llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora 8 pm de del día 08 de febrero de 2022.		20/01/2022	
11001 31 10 017 2015 00445	Liquidacion Sociedad Conyugal	BEATRIZ EUGENIA DEL CARMEN - GUTIERREZ PLATA	JULIO ERNESTO - LAVERDE POLANCO	. Auto Interlocutorio PRIMERO: NO REPONER el numeral 1 de la providencia del 24 de noviembre del año 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONCEDER el correspondiente recurso de QUEJA ante la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad.		20/01/2022	
11001 31 10 017 2015 00445	Liquidacion Sociedad Conyugal	BEATRIZ EUGENIA DEL CARMEN - GUTIERREZ PLATA	JULIO ERNESTO - LAVERDE POLANCO	Tramite ESTESE a la providencia de esta misma fecha, el partidor designado en el presente asunto, respecto de su demanda ejecutiva de fecha 3 de diciembre de 2021, a la cual por esa razón no se le da trámite aún.		20/01/2022	
11001 31 10 017 2017 00201	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ADRIANA PORTILLA GONZALEZ	JORGE ENRIQUE CAÑON UBAQUE	Señala fechas para Audiencias AGREGAR al plenario - OBEDECER y CUMPLIR - SEÑALAR con fundamento en la decisión referida, como fecha para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso en donde se recepcionarán los testimonios de los señores MÓNICA PORTILLA GONZÁLEZ, MRTHA CECILIA ROMERO solicitados por la parte actora y los señores SENAI DA LÓPEZ PRIMACIERO, SANDRA MILENA		20/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00267	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YENNY PAOLA PEÑA ESCOBAR	JHAIR ORLANDO RINCON FAJARDO	. Auto Interlocutorio De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE: Se reconoce al Dr. MIGUEL ARTURO MURIA CUERVO como apoderado judicial de la demandante YENNY PAOLA PEÑA ESCOBAR en la forma y términos del poder a él conferido. Téngase en cuenta que la demandante estaba representada a través	20/01/2022	
11001 31 10 017 2019 00380	Verbal Sumario Alimentos	DANIEL SUAREZ JAIMES	LIDIA GENETH AGUIRRE MUNEVAR	Señala fechas para Audiencias A fin de continuar con la audiencia que fue suspendida el día 13 de abril de 2021 y que de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en donde se practicaran las actividades previstas en los artículo 372 y 373 Ibídem, se señala la hora de las 9: 00 am del día 08 del mes de febrero del año 2022.	20/01/2022	
11001 31 10 017 2019 00707	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NESTOR WILSON FONSECA GOMEZ	MARILYN DAIANN GARZON JIMENEZ	Tramite AGREGAR al plenario - OFICIAR- Para el efecto y por secretaría, junto con el oficio, remítase de manera digital el presente expediente - ACTUALIZAR los oficios	20/01/2022	
11001 31 10 017 2019 00914	Ordinario	JENNIFER CAICEDO PECHENE	LEONOR VARGAS JIMENEZ	Tramite 1.- AGREGAR y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, el memorial por medio del cual la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto del 25 de octubre del año anterior, de fecha 3 de noviembre de 2021. 2.- REQUERIR a la parte actora, para que por intermedio de su apoderado proceda a notificar a los herederos determinados de los causantes Graciela Trujillo Vargas y Gober Franklin Caicedo Solis,	20/01/2022	
11001 31 10 017 2019 01241	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	MARIA ELOISA RINCON TARAZONA	ALFONSO GONZALEZ ESTEVEZ	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 09 del mes de febrero del año 2022	20/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00240	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JONATHAN RAFAEL GARCIA CORTES	JESSICA PAOLA SUAREZ CASTILLO	. Auto Interlocutorio Se reconoce a la Dra. TANIA STEPHANIE MARTINEZ OSPINA, como apoderada judicial de la demandada JESSICA PAOLA SUAREZ CASTILLO quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda y dentro del mismo escrito propuso excepciones previas	20/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00261	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MANFREDO AVILÁN VARGAS	IRMA SHERY REY RAMOS	. Auto Interlocutorio Volviendo al caso de estudio, se observa que el documento remitido por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico de la demandada IRMA SHERY REY RAMOS (irmashery@gmail.com), el día 01 de febrero de 2021 a las 16:13, NO SE ACREDITA la confirmación de recibo - Revisadas las diligencias se observa que de los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante y que denomina notificación auto	20/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00491	Otras Actuaciones Especiales	ROSA HELENA CORREDOR AVELLA DE BELTRAN	JUAN CORREDOR AVELLA	Señala fechas para Audiencias 1.- REQUERIR a la parte actora a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado desde el auto admisorio y reiterado en providencias del 12 de abril y 24 de agosto de 2021, esto es, notificar a la parte demandada de conformidad con lo normado por el Art. 292 del C.G.P., so pena de la aplicación del Art. 317 ibídem.	20/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00575	Ordinario	MARIA LUZ QUESADA	EDWIN ALEXANDER TIJARO MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 07 del mes de febrero del año 2022	20/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00056	Sucesion	JOSE DE JESUS - MONROY BARRERO	SIN TIPO	. Auto Interlocutorio Primero: DAR POR TERMINADO el presente proceso de SUCESIÓN INTESADA del causante JOSÉ DE JESÚS MONROY BARRERO, por desistimiento de las pretensiones de la demanda, solicitado por el apoderado de los interesados de este asunto. Segundo: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto. Librense los oficios respectivos. Tercero: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese	20/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00172	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHN WILSON VARGAS PARDO	BRENDA MARCELA REYES ROJAS	. Auto Interlocutorio Sería el caso entrar a resolver sobre el decreto de las pruebas solicitadas por las partes y el señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., si no es porque revisadas las presentes diligencias se observa que aún no se ha notificado al agente del ministerio público y al defensor de familia, adscritos a este Juzgado el auto admisorio de la demanda, tal como se dispuso en el	20/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00210	Sucesion	GERSAIN PINEDA CAMACHO	PILAR BONILLA SUAREZ	. Auto Interlocutorio A fin de continuar con el presente trámite, conforme las previsiones del art. 507 del C.G.P., el Juzgado DECRETA LA PARTICIÓN dentro del presente asunto. Atendiendo la petición contenida en el anterior escrito presentada por el apoderado de los interesados reconocidos en este asunto, y como quiera que el mismo cuenta con la facultad para partir otorgada en los poderes, de	20/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00282	Ordinario	FABIAN PEREZ SALCEDO	JOSE FERNANDO PEREZ SALCEDO	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - A fin de llevar a cabo la audiencia inicial del artículo 579 numeral 2º del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día CUATRO (4) del mes de FEBRERO del año 2022, en la cual se evacuarán los asuntos relacionados con dicha audiencia.	20/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00453	Verbal Sumario Alimentos	MARIA NELYDA MONTENEGRO GOYENECHÉ	JOSE LIBARDO MORENO OCHOA	Admite ADMITE - Notifíquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado. Se reconoce al Dr. DANIEL YOVANY TREJOS TREJOS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y conforme al poder otorgado al mismo.	20/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00475	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NILSON PICO PLATA	KHAREM RODRIGUEZ GONZALEZ	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este Despacho. Reconócese a la Dra. MELINA NINA LOMBANA MADRID, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido	20/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00731	Alimentos	YULIANA FANDIÑO GIRALDO	LUIS GABRIEL RAMÍREZ PEÑA	. Auto Interlocutorio Primero: Se autoriza el RETIRO de la presente demanda de EJECUTIVO DE ALIMENTOS de YULIANA FANDIÑO GIRALDO en contra de LUIS GABRIEL RAMÍREZ PEÑA. Segundo: Se ordena el envío de todos los documentos aportados como anexos con la demanda. Tercero: Por Secretaría Déjense las constancias del caso.	20/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21-01-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO